

V I S T O :

El Expte. M-1-97 MAGRINI MARIA RITA - solicita se declare de Interés Municipal el 17 de Agosto -fecha de nacimiento de la Sierva de Dios Hna. MARIA CRESCENCIA PEREZ; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el ejemplo de vida que la Sierva de Dios Hermana MARIA CRESCENCIA PEREZ ha dejado.-

Que, en la forma que supo ejercitar entre sus hermanos el Espiritu de esa Caridad Evangélica Vigilante en beneficio de los enfermos y desamparados y de las almas más necesitadas de ayuda, siguiendo el estirito infundido por el Padre Fundador de la Congregación SAN ANTONIO GIANELLI.-

Los diferentes pronunciamientos de este Honorable Cuerpo en favor de esta noble causa, en este año que se celebra el Centenario de su nacimiento.-

ATENTO A ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de abril de 1997, aprobó por unanimidad la siguiente:


R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Declarase de Interés Municipal el 17 de Agosto -fecha de Nacimiento de la Sierva de Dios Hna. MARIA CRESCENCIA PEREZ-.

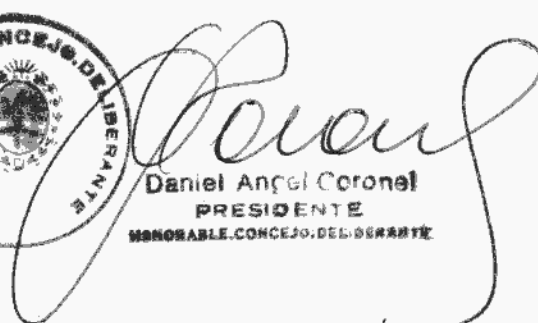
ARTICULO 2o.- Remitir copia de la presente a la Sra. MARIA RITA MAGRINI. Cumplido ARCHIVARSE.-

BERGAMINO, abril 11 de 1997.-

RESOLUCION No 801/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE